

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R- DNAT - 2014 - 1393

SALTA, 9 de septiembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.378/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 23, elevado por la alumna **CORTEZ, SABRINA DANIELA** – L.U. N° 410.101 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26, el Dpto. Planeamiento informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 5° inc. a) Anexo I Resolución CDNAT-2013-442 y modificatorias (CDNAT-2013-0532), aprobatoria del reglamento vigente (aprobadas 18 materias del Ciclo Básico);

Que la alumna no es alcanzada por lo dispuesto por Resolución CDNAT-2013-390;

Que a fs. 33, obra el informe de la Escuela de Biología respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora, Codirectora y tribunal evaluador de la Tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar la alumna **CORTEZ, SABRINA DANIELA** – L.U. N° 410.101 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 – titulada “EFECTO DE PRODUCTOS NATURALES Y SINTETICOS SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE *MYZUS PERSICAE* EN PLANTAS DE PAPA”.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesina la **DRA. ADRIANA ELISABET ALVAREZ**, docente de la cátedra Química Biológica, de la Escuela de Biología y como Codirectora la **LIC. GUADALUPE LOPEZ ISASMENDI**.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna **CORTEZ, SABRINA DANIELA**, con los siguientes docentes:

TITULARES:
DR. RUBEN CIMINO
LIC. VICTOR JUAREZ
DRA. CRISTINA MACHADO

SUPLENTES:
MSC. MARITZA VACCA MOLINA
LIC. INES LOPEZ QUIROGA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R- DNAT - 2014 - 1393

SALTA, 9 de septiembre de 2014

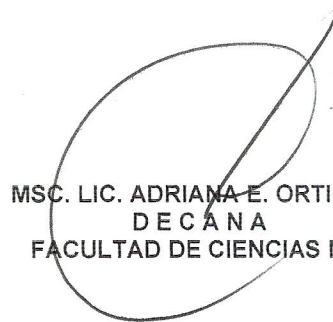
EXPEDIENTE N° 10.378/2014

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Directora, Codirectora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES